

**I, MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD
Registro Contraloría (Siaper)**

FERIADO LEGAL

**DECRETO N°
ALCALDICIO**

00648 ✓

LA CISTERNA, 03 JUL. 2014

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007.

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Centro de Eduardo Frei M.

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE a las funcionarias del Centro de Salud Eduardo Frei M., que más abajo se señala, para hacer uso de Feriado Legal en las fecha que indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
Chavez Millan Soledad	4.0	30.05.2014	04.06.2014	15
Chavez Millan Soledad	2.0	05.06.2014	06.06.2014	13

ANOTESE Y COMUNIQUESE

FDO.) BEATRIZ VILLATORO VELOSO, JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE".,

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL .

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que proceda.

BVV/POF/ada..-

DISTRIBUCION :

- 1.- Secretario Municipal
- 2.- Depto. Salud
- 3.- Consultorio
- 4.- Of. Partes
- 5.- Archivo



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**